

| | | | |
|---|----------------------------|--------------------|------------|
|  | DIAGNÓSTICO TÉCNICO | Código: | GAR-FT-03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Código documental: | 01/10/2014 |

REDIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10767
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4699350

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | | |
|---|---------------------|--------------|------------|--|--|
| ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS | | | | SOLICITANTE: CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS | |
| CAT | 5 | MÓVIL | contratada | | |
| FECHA | 15 de Junio de 2017 | HORA | 2 p.m. | VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector | |

| | | | | | | | |
|------------------|---|---------------------------|---|--------------------|---|--------------|---|
| PREDIO | Carrera 45 C No 82B-16 Sur Carrera 45 B No 82 B-11 Sur | ÁREA DIRECTA | | 300 m ² | | | |
| BARRIO | Jerusalén Sector Potosí | POBLACIÓN ATENDIDA | | 12 | | | |
| UPZ | 70- jerusalén | FAMILIAS | 2 | ADULTOS | 7 | NIÑOS | 5 |
| LOCALIDAD | 19-Ciudad Bolívar | PREDIOS EVALUADOS | | 2 | | | |
| CHIP | AAA0019AWRU AAA0171DUKL | OFICIO REMISORIO | | CR-27974 | | | |

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa: Proceso Local

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Jerusalén Sector Potosí, donde se encuentran ubicados los predios evaluados fue legalizado mediante el Decreto 0394 del 1 de Octubre de 2002 expedido por la Secretaria Distrital de Planeación-SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER emitió el concepto técnico de riesgos CT-3741, del 31 de Mayo de 2002, en el cual se establece que los predios evaluados se

| | | | |
|--|------------------------------|--------------------|------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR-FT-03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Código documental: | 01/10/2014 |

encuentran catalogados dentro de una Zona de Amenaza Media y Riesgo Medio por Fenómenos de Remoción en Masa. El Concepto Técnico recomienda adelantar medidas de protección y control en la totalidad de las laderas expuestas a erosión (especialmente en las zonas verdes), mediante la siembra de especies vegetales, medidas que deben contemplar obras de control de erosión, de recuperación morfológica de cortes y obras de infraestructura para evitar que continúe el deterioro de las laderas. Obras que se deben adelantar bajo los estudios pertinentes y especificaciones técnicas apropiadas



Figura No 1. Ubicación de los predios de los evaluados en el Barrio Jerusalén Sector Potosí en la Localidad de Ciudad Bolívar

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó un desprendimiento de material en un talud de corte y/o relleno entre dos predios privados. El talud de corte se localiza entre el predio de la Carrera 45 B No 82B-11 Sur y el de la Carrera 45 C No 82 B -16 Sur, estando el predio de la Carrera 45 B No 82 B-11 Sur en un nivel más alto que el de la Carrera 45 C No 82 B -16 Sur

El talud de corte, tiene una altura aproximada de 6m y una longitud aproximada de 8 metros, con una pendiente media. Según lo observado no contaba con un sistema adecuado para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial, posiblemente fue realizado para el emplazamiento de la viviendas evaluadas. El volumen involucrado de

| | | | |
|---|----------------------------|--------------------|------------|
|  | DIAGNÓSTICO TÉCNICO | Código: | GAR-FT-03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Código documental: | 01/10/2014 |

material desprendido es de aproximadamente 7m³, el cual al deslizarse impactó el muro perimetral del costado Sur de la vivienda de la Carrera 45C No 82 B-16 Sur (Ver Fotografía 1).

En la parte alta de talud, en donde se ubica el predio la Carrera 45 B No 82 B-11 Sur, se emplaza una vivienda de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada, sobre una cimentación tipo ciclópeo con placa de contrapiso en concreto (Ver fotografía 2). En la parte baja del talud, se localiza la vivienda del predio de la Carrera 45 C No 82 B-16 Sur, también de un nivel y de características estructurales similares a las de la vivienda del predio de la Carrera 45 B No 82 B-11 Sur (Ver Fotografía 3).

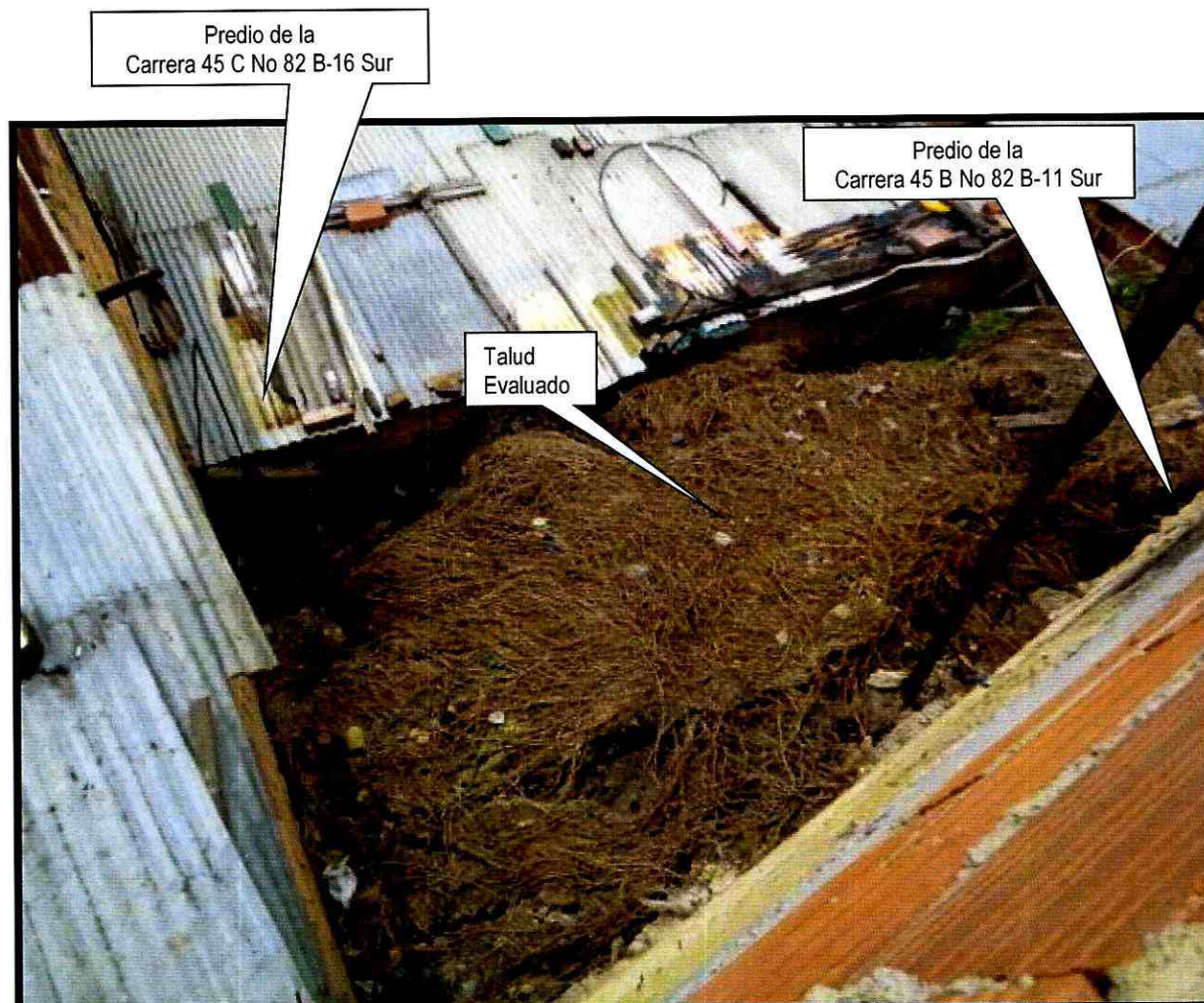
Detrás del muro de cerramiento del costado sur del predio de la Carrera 45 No 82 C -16 Sur, junto a talud evaluado, se encuentran dos habitaciones cada una de área aproximada a los 9m² (Ver Fotografías 4 y 5). Al costado norte, del predio de la Carrera 45 B No 82 B-11 Sur, detrás de los muros de cerramiento en este costado, junto al talud evaluado, se encuentra una habitación y un cuarto que funciona como taller. (Ver Fotografía 6).

No se evidenciaron daños ni al interior ni al exterior de las viviendas evaluadas.

Las posibles causas que generaron la inestabilidad del talud de corte y/o relleno corresponden a la falta de medidas de contención y la falta de un sistema para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial, tanto en el talud como en la zona donde se encuentran emplazados los predios evaluados.

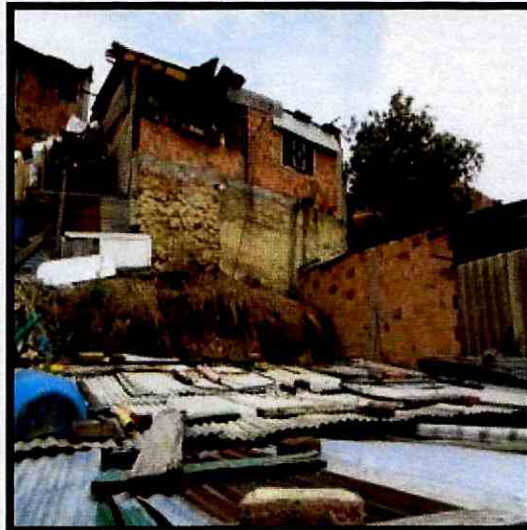
| | | | |
|--|------------------------------|--------------------|------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR-FT-03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Código documental: | 01/10/2014 |

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

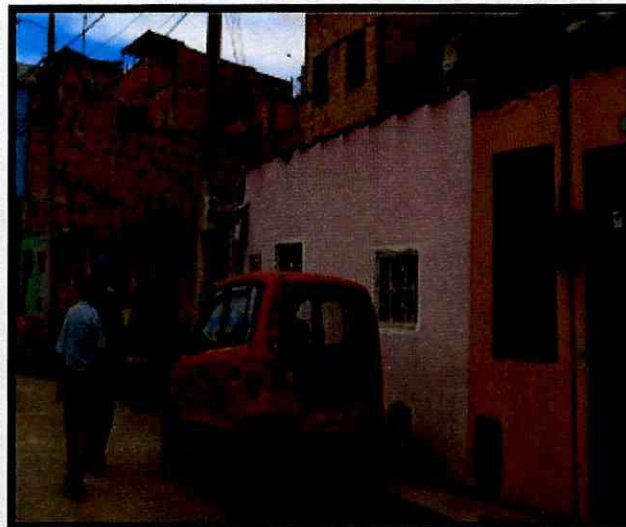


Fotografías 1. Localización de los predios y talud evaluados en el barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar

| | | | |
|--|------------------------------|--------------------|------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR-FT-03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Código documental: | 01/10/2014 |



Fotografías 2. Vista desde el exterior del predio de la Carrera 45 B No 82 B-11 Sur



Fotografías 3. Vista desde el exterior del predio de la Carrera 45 C No 82 B-16 Sur

| | | | |
|--|------------------------------|--------------------|------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR-FT-03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Código documental: | 01/10/2014 |



Fotografías 4 y 5. Habitaciones al costado sur, junto al talud evaluado, al interior de predio de la Carrera 45 C No 82 B -16 Sur.



Fotografía 6. Habitación y cuarto de taller, junto al talud evaluado, al interior de predio de la Carrera 45 B No 82 B-11 Sur.

| | | | |
|--|------------------------------|--------------------|------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR-FT-03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Código documental: | 01/10/2014 |

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| | | | | |
|----|----|---|--------|--|
| SI | NO | x | ¿CUAL? | |
|----|----|---|--------|--|

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De presentarse un avance retrogresivo en el proceso de remoción en masa, pudiere presentarse colapsos parciales o totales de los elementos que conforman las habitaciones del costado sur del predio de la Carrera 45 C No 82 B-16 Sur, así como de la habitación del costado norte y del cuarto para taller del predio de la Carrera 45 B No 82 B-11 Sur

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Carrera 45 B No 82 B-11 Sur en el barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Carrera 45 C No 82 B-16 Sur en el barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Solicitud de restricción parcial de uso de la habitación localizada al costado posterior (norte) y del cuarto de taller del predio de la Carrera 45 B No 82 B-11 Sur, en el barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante el acta 1049 del 15 de Junio de 2017, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen tanto la estabilidad del talud de corte que se encuentra entre el este predio y el de la Carrera 45 C No 82 B-16 Sur.
- Solicitud de restricción parcial de uso de las habitaciones localizadas al costado posterior (sur) en el predio de la Carrera 45 C No 82 B-16 Sur, en el Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante el acta 1048 del 15 de Junio de 2017, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen tanto la estabilidad del talud de corte que se encuentra entre el este predio y el de la Carrera 45 B No 82 B-11 Sur.

| | | | |
|--|------------------------------|--------------------|------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR-FT-03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Código documental: | 01/10/2014 |

CONCLUSIONES

- La funcionalidad de la habitación localizada al costado posterior (norte) y del cuarto de taller del predio de la Carrera 45 B No 82 B-11 Sur, en el barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad ante los posibles nuevos desprendimientos del material proveniente del talud evaluado.
- La funcionalidad de las habitaciones localizadas al costado posterior (sur) en el predio de la Carrera 45 C No 82 B-16 Sur, en el Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad ante los posibles nuevos desprendimientos del material proveniente del talud evaluado.

8. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.
- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria distrital de Planeación.- SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del

| | | | |
|---|------------------------------|--------------------|------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR-FT-03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Código documental: | 01/10/2014 |

sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

9. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 45 B No 82 B-11 Sur, acatar la recomendación de restricción parcial de uso de la habitación localizada al costado posterior (norte) y del cuarto de taller, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad del talud que se encuentra entre este predio y el de la Carrera 45 C No 82 B-16 Sur.
- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 45 C No 82 B-16 Sur, acatar la recomendación de restricción parcial de uso de las habitaciones localizadas al costado posterior (sur), hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad del talud que se encuentra entre este predio y el de la Carrera 45 B No 82 B-11 Sur.
- En caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, para los predios evaluados, se recomienda a los responsables de los mismos implementar adecuadas medidas de contención, protección y de manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, en el talud de corte y/o relleno realizados para la adecuación del terreno y posterior emplazamiento de las viviendas allí existentes, acciones que deberán ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, quienes deben adelantar estudios de carácter cuantitativo que permitan garantizar que las obras a implementar cuenten con los niveles de estabilidad adecuados para su uso.
- Se recomienda al responsable y/o responsables de las viviendas evaluadas, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las viviendas allí existentes, donde se incluya su cimentación. Acciones que se recomienda realizar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de Marzo de 2010 y su Decreto Modificatorio No. 092 del 17 de Enero de 2011 (Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10), de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, para lo cual deben tramitar los permisos y

| | | | |
|--|------------------------------|--------------------|------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR-FT-03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Código documental: | 01/10/2014 |

licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

10. APROBACIONES

| |
|---|
| 11.1 Elaboró |
|  Firma: _____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Especialista en Estructuras MP: 25202111210CND <i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i> |
| 11.2 Reviso |
|  JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |